

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

25 MAR. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 516

18

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Bases de Licitación Pública "ESTIMULOS TECNOLOGICOS" Aprobadas por del Departamento de Jurídica
- e) Decreto N° 3120 de fecha 29 de Diciembre de 2014 que autoriza publicación de Licitación pública N°2749-27-LE14
- f) Licitación N° 2749-27-LE14 "ESTIMULOS TECNOLOGICOS" para Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol, de fecha 31 de diciembre de 2014
- g) Informe de Adjudicación de fecha viernes 12 de marzo de 2015 que detalla proceso de evaluación autorizada por el Director del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar Señor Alberto Lezano Barriga
- h) Decreto N°499 de fecha 23 de Marzo de 2015 que aprueba deserción de la Licitación N° 2749-27-LE15
- i) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- j) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- k) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir Estímulos Tecnológicos para los alumnos beneficiarios con la subvención de Proretencion del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol

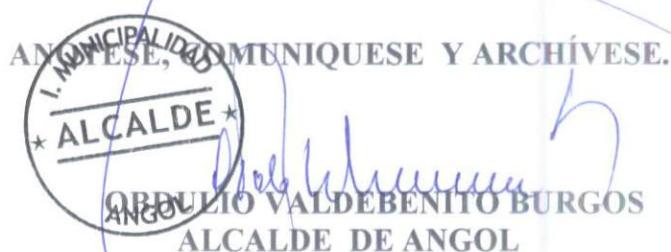
DECRETO:

1.- Autorizase la Compra para el llamado a licitación privada Adquisición de Estímulos Tecnológicos para los alumnos beneficiados con la subvención de Proretencion del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol

2.- El gasto que irrogue el presente decreto, será imputado a la cuenta 61509053331 correspondiente a los gastos de Proretencion del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar, por el monto estimado de \$5.160.000 pesos IVA incluido



OVB/MBS/ALB/cbv.



Distribución:

- ◆ Oficina de transparencia
- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Archivo Liceo